



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2011.
SALTA, 16 de noviembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.060/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-509 – relacionada con la designación del Ing. Miguel Néstor Tolaba - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sistema de Información Vitícola" (3° Año – Ciclo Profesional – 8° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 08 de noviembre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados resolutive.

Que la presente designación será sostenida con el financiamiento temporario dispuesto por Res. CS N° 087/14 – a través de Secretaría Administrativa de esta Universidad – hasta tanto se efectivice el Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

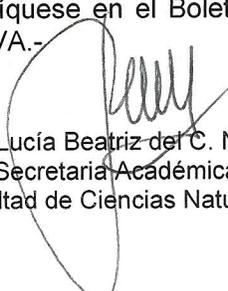
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **MIGUEL NÉSTOR TOLABA** – DNI N° 25.801.930 - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sistema de Información Vitícola" (3° Año – Ciclo Profesional – 8° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13), el 08 de noviembre de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-509 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos autorizados por Res. CS N° 087/14 - hasta tanto se efectivice el Convenio entre SPU – UNSa– para la carrera de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tolaba, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Oficina de Cafayate (Srta. Silvia Chauqui) y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales